

Radicación relacionada: 2023-ER-922121

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2023

Señor(a)
Anónimo



Asunto: Queja contra el rector rector Fernando Cossio Restrepo.

Respetado (a) señor (a) Anónimo,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, fue remitida a la Secretaría de Educación de Tolima, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
12/12/2023 6:57:07 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
DIANA ANGELICA CASTRO BECERRA
Tercerizado

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Contratista
Unidad de Atención al Ciudadano

Unidad de Atención al Ciudadano

Radicación relacionada: 2023-ER-922121

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2023

Doctor
Julián Fernando Gómez Rojas
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental Tolima



Asunto: Queja contra el rector rector Fernando Cossio Restrepo.

Respetada doctor Gómez,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente le remitimos la queja de la referencia presentada en esta entidad, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia, Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
12/12/2023 6:56:55 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: queja.pdf

Elaboró:
DIANA ANGELICA CASTRO BECERRA
Tercerizado
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Unidad de Atención al Ciudadano

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano